Nopaltepec, Edo. De Mex. a, sábado, 19 de marzo de 2016

INVITACION RESTRINGIDA
SUMINISTROS PREASFALTICOS Y DESARROLLOS FRANCO S.A. DE C.V.
C. APARICIO FRANCO AGUILAR
ADMINISTRADOR UNICO.
Fray Bernardino de Sahagun No. 23-A.
Otumba, Estado de Mexico.
P R E S E N T E.

EL H. Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México en cumplimiento al artículo 12.34, fracción II del Código Administrativo del Estado de México invita a esa empresa a concursar en la obra descrita a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FEFOM**
NO DE AUTORIZACION **OFICIO NO. 203200/0057/2016**

No. DE CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	PERIODO DE ENTREGA DE BASES	VISITA A LA OBRA	APERTURA DE PROPUESTAS	INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
NOP-OP-FEFOM-IR-005-2016	**REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VERACRUZ A CALLE VENTA DE CRUZ SAN FELIPE TEOTITLÁN**		$1,064,165.89	20-mar-16 AL 23-mar-16	26-mar-16 12:00 p. m.	28-mar-16 12:00 p. m.	14-abr-16 AL 30-may-16

Presentar oficio de invitacion.

BASES Y ESPECIFICACIONES: La venta de documentación para este concurso será en: La Dirección de Obras Publicas Municipales, ubicada en Plaza de la Constitucion S/N, Presidencia Municipal, primer piso, Nopaltepec Edo. de México, de acuerdo a las fechas que se indican en el cuadro de referencia, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos: 01 592 92 4 50 05 ext. 125; y en este mismo domicilio se llevará a cabo la apertura de propuestas.

REQUISITOS:

1. Presentar una carta de aceptación de participación por escrito, en papel membretado de la empresa, manifestando que se comprometen a presentar propuesta anexando la documentación siguiente: copia de alta de hacieda, copia de esctitura y otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.
2. El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con la última declaración fiscal al 31 de diciembre de. 2015

CONSIDERACIONES GENERALES

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que señala el articulo 12.48 del Código Administrativo
- No se otorgará anticipo.
- El licitante deberá presentar una fianza por el 5% del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A. para garantizar la seriedad de la propuesta.
- La Dependencia en base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, con base en el articulo 12.28 del Código Administrativo. La convocante en su caso adjudicará el contrato a la empresa que de entre los licitantes reúnalas condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

NOPALTEPEC PRESIDENCIA 2016-2018

LIC. AARÓN AGUILAR GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Nopaltepec, Edo. De Mex. a, sábado, 19 de marzo de 2016

INVITACION RESTRINGIDA
PRODUCCIONES DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAYA SA DE CV
MARIA CRISTINA MAYA ROSAS
ADMINISTRADOR UNICO
BACERAC EDIFICIO. 94 INT. 2 COL. MAGDALENA MIXHUCA
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15850
P R E S E N T E.

EL H. Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México en cumplimiento al artículo 12.34, fracción II del Código Administrativo del Estado de México invita a esa empresa a concursar en la obra descrita a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FEFOM**

NO DE AUTORIZACION **OFICIO NO. 203200/0057/2016**

No. DE CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	PERIODO DE ENTREGA DE BASES	VISITA A LA OBRA	APERTURA DE PROPUESTAS	INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
NOP-OP-FEFOM-IR-005-2016	**REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VERACRUZ A CALLE VENTA DE CRUZ**		$1,064,165.89	20-mar-16 AL 23-mar-16	26-mar-16 12:00 p. m.	28-mar-16 12:00 p. m.	14-abr-16 AL 30-may-16

Presentar oficio de invitacion.

BASES Y ESPECIFICACIONES: La venta de documentación para este concurso será en: La Dirección de Obras Publicas Municipales, ubicada en Plaza de la Constitucion S/N, Presidencia Municipal, primer piso, Nopaltepec Edo. de México, de acuerdo a las fechas que se indican en el cuadro de referencia, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos: 01 592 92 4 50 05 ext. 125; y en este mismo domicilio se llevará a cabo la apertura de propuestas.

REQUISITOS:

1. Presentar una carta de aceptación de participación por escrito, en papel membretado de la empresa, manifestando que se comprometen a presentar propuesta anexando la documentación siguiente: copia de alta de hacieda, copia de esctitura y otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.
2. El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con la última declaración fiscal al 31 de diciembre de. 2015

CONSIDERACIONES GENERALES

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que señala el articulo 12.48 del Código Administrativo
- No se otorgará anticipo.
- El licitante deberá presentar una fianza por el 5% del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A. para garantizar la seriedad de la propuesta.
- La Dependencia en base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, con base en el articulo 12.28 del Código Administrativo. La convocante en su caso adjudicará el contrato a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

LIC. AARÓN AGUILAR GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NOPALTEPEC PRESIDENCIA 2016-2018

Nopaltepec, Edo. De Mex. a, sábado, 19 de marzo de 2016

INVITACION RESTRINGIDA
CONCRETOS ASFALTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ING. FRANCISCO JAVIER ARANDA GONZALEZ
APODERADO LEGAL
Km. 29.5 Carr. Fed. México - Piramides, col. San Isidro Atlautenco
Ecatepec de Morelos, Edo de Mex C. P. 55064
P R E S E N T E.

EL H. Ayuntamiento de Nopaltepec, Estado de México en cumplimiento al artículo 12.34, fracción II del Código Administrativo del Estado de México invita a esa empresa a concursar en la obra descrita a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FEFOM**
NO DE AUTORIZACION **OFICIO NO. 203200/0057/2016**

No. DE CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	PERIODO DE ENTREGA DE BASES	VISITA A LA OBRA	APERTURA DE PROPUESTAS	INICIO Y TERMINO DE LA OBRA
NOP-OP-FEFOM-IR-005-2016	**REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE VERACRUZ A CALLE VENTA DE CRUZ**		$1,064,165.89	20-mar-16 AL 23-mar-16	26-mar-16 12:00 p. m.	28-mar-16 12:00 p. m.	14-abr-16 AL 30-may-16

Presentar oficio de invitacion.
BASES Y ESPECIFICACIONES: La venta de documentación para este concurso será en: La Dirección de Obras Publicas Municipales, ubicada en Plaza de la Constitucion S/N, Presidencia Municipal, primer piso, Nopaltepec Edo. de México, de acuerdo a las fechas que se indican en el cuadro de referencia, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, para mayor información favor de comunicarse a los teléfonos: 01 592 92 4 50 05 ext. 125; y en este mismo domicilio se llevará a cabo la apertura de propuestas.

REQUISITOS:

1. Presentar una carta de aceptación de participación por escrito, en papel membretado de la empresa, manifestando que se comprometen a presentar propuesta anexando la documentación siguiente: copia de alta de hacieda, copia de esctitura y otorgarán las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad.
2. El capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con la última declaración fiscal al 31 de diciembre de 2015

CONSIDERACIONES GENERALES

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos que señala el articulo 12.48 del Código Administrativo
- No se otorgará anticipo.
- El licitante deberá presentar una fianza por el 5% del importe total de la propuesta sin incluir el I.V.A. para garantizar la seriedad de la propuesta.
- La Dependencia en base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto base de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, con base en el articulo 12.28 del Código Administrativo. La convocante en su caso adjudicará el contrato a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

LIC. AARÓN AGUILAR GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NOPALTEPEC PRESIDENCIA 2016-2018